

Duodécima Reunión de Directores de Aviación Civil de  
Norteamérica, Centroamérica y Caribe

# FANS 1/A: Implementación y Regulación en el Espacio Aéreo Oceánico del Pacífico de Centroamérica

**COCESNA**

# FANS 1/A: Implementación y Regulación en el Espacio Aéreo Oceánico del Pacífico de Centroamérica

## Introducción

- La Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA) anunció mediante la AIC Serie A 8/14 el inicio de pruebas con los sistemas de enlace de datos ADS-C/CPDLC para brindar comunicaciones a las aeronaves equipadas.
- Este proceso se llevó a cabo desde el 22 de julio hasta el 22 de octubre de 2014. Sin embargo, debido a la renovación de los sistemas del centro de control de COCESNA en 2015 y 2016, la fase de pruebas se suspendió temporalmente.



TEL: (504) 2233 0258  
FAX: (504) 2233 0258  
AFS: MHTGYAX  
E-mail: [aismap@dgachn.org](mailto:aismap@dgachn.org)

**REPUBLICA DE HONDURAS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
DEPARTAMENTO DE NAVEGACION AEREA  
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA  
APARTADO POSTAL No. 30145  
TEGUCIGALPA, M.D.C.

**A I C**  
Serie A  
  
8/14  
22 JUL.

---

**ENR**

**INICIO DE PERIODO DE PRUEBA SERVICIO DE COMUNICACIÓN ADSC/CPDLC EN LA FIR CENTROAMERICA**

La Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA), informa a todos los Usuarios que ha implementado un enlace de datos, para proporcionar el servicio de comunicación ADSC/CPDLC en la FIR Centroamérica.

El servicio ADSC/CPDLC estará en período de de prueba por tres (3) meses a partir del 22 de julio al 22 del octubre de 2014.

COCESNA, a la vez que invita a participar en estos ensayos agradece la colaboración de los interesados

La información de destino del intercambio de mensajes es la siguiente:

Identificador ICAO: **MHTG**  
Dirección ATS: **TGUACYA**

Todas aquellas Aerolíneas que quieran participar en las pruebas de comunicación ADSC/CPDLC con COCESNA, durante el periodo indicado anteriormente, o que requieran mayor información, pueden comunicarse a través de los puntos de contacto siguientes:

Roger Alberto Perez  
Gerente Estación COCESNA-Honduras  
[roger.perez@cocesna.org](mailto:roger.perez@cocesna.org)  
Tel.: (504) 2275-7111

Mayda Alicia Ávila  
Coordinadora Automatización ACC COCESNA  
[mayda.avila@cocesna.org](mailto:mayda.avila@cocesna.org)  
Tel.: (504) 2275-7146

# FANS 1/A: Implementación y Regulación en el Espacio Aéreo Oceánico del Pacífico de Centroamérica

## Introducción

- La implementación de los sistemas FANS 1/A se reanudó el 11 de enero de 2017, con COCESNA comunicando a los usuarios a través de la AIC Serie A 6/17 sobre las pruebas durante un período de 4 meses hasta el 30 de abril de 2017. Posteriormente, se publicó la AIC Serie A 33/17 el 26 de abril de 2017 para continuar las pruebas operativas desde el 1 de mayo hasta el 31 de agosto de 2017.

 CORPORACION CENTROAMERICANA DE SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA	AIC Serie A	
PBX: (504) 2275 7090 (504) 2283 4750 AIM: (504) 2283 4770 (504) 2275-7110 AFS: MHTGYGX E-mail: <a href="mailto:ais_pub@cocesna.org">ais_pub@cocesna.org</a> WEB site: <a href="http://www.cocesna.org/ais.php">www.cocesna.org/ais.php</a>	SERVICIO DE INFORMACION AERONAUTICA Apartado Postal No. 660 Tegucigalpa, Honduras	33/17 26 APR
<b>HONDURAS</b> <b>ENR</b> <b>CONTINUACIÓN DE PERIODO DE PRUEBA SERVICIO DE COMUNICACIÓN ADS-C/CPDLC EN LA FIR CENTROAMERICA</b>		
<p>La Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA), informa a todos los Usuarios que ha implementado un enlace de datos, para proporcionar el servicio de comunicación ADS-C/CPDLC en la FIR Centroamérica.</p> <p>El servicio ADS-C/CPDLC estará en periodo de prueba comenzando el <b>1 de mayo hasta el 31 de agosto del 2017</b>.</p> <p>COCESNA, a la vez que invita a participar en estos ensayos agradece la colaboración de los interesados.</p> <p>La información de intercambio de mensajes es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Identificador ICAO de la FIR Centroamérica para el LOGON: MHTG</li><li>Equipos y Capacidades</li></ol> <p>El siguiente equipo debe de indicarse en la casilla 10 (equipos y capacidades) del FPL:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- D1 ADS-C with FANS 1/A y</li><li>- J2 CPDLC FANS 1/A HFDL y/o</li><li>- J5 CPDLC FANS 1/A SATCOM (INMARSAT) y/o</li><li>- J7 CPDLC FANS 1/A SATCOM (Iridium).</li></ul> <p>Todas aquellas Aerolíneas que deseen participar en las pruebas de comunicación ADS-C/CPDLC con COCESNA/CANAMER ACC, durante el periodo indicado anteriormente, o que requieran mayor información, pueden comunicarse a través de los puntos de contacto siguientes:</p>		
<p>Victor Manuel Andrade Coordinador de operaciones CENAMER Control, COCESNA-Honduras <a href="mailto:victor.andrade@cocesna.org">victor.andrade@cocesna.org</a> Tel.: (504) 2275-7090.</p> <p>Jenny Lee Supervisora Instructora CENAMER Control <a href="mailto:jenny.lee@cocesna.org">jenny.lee@cocesna.org</a> Tel.: (504) 2275-7090</p>		
<b>Se reemplaza AIC A6/17 con modificaciones</b>		
<b>Esta AIC A33/17 de la AIP Centroamérica se refiere a la AIC A9/17 del Estado de Honduras, de la misma fecha</b>		

# FANS 1/A: Implementación y Regulación en el Espacio Aéreo Oceánico del Pacífico de Centroamérica

## Introducción

- Tras obtener resultados positivos en las distintas fases de pruebas, el 13 de julio de 2017, COCESNA implementó de forma permanente los servicios de vigilancia y comunicación ADS-C/CPDLC como una alternativa para las aeronaves equipadas con estos sistemas.
- Esta decisión se reflejó en las AIC Serie A 94/17 y A4/19, estableciendo que el uso de dichos sistemas era opcional para los usuarios.

 CORPORACION CENTROAMERICANA DE SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA	AIC Serie A	
PBX: (504) 2275 7090 (504) 2283 4750 AIM: (504) 2283 4770 (504) 2275-7110 AFS: MHTGYGYX E-mail: <a href="mailto:ais_pub@cocesna.org">ais_pub@cocesna.org</a> WEB site: <a href="http://www.cocesna.org/ais.php">www.cocesna.org/ais.php</a>	SERVICIO DE INFORMACION AERONAUTICA Apartado Postal No.660 Tegucigalpa, Honduras	94/17 13 JUL
<b>HONDURAS</b>		
<b>ENR</b>		
<b>IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN ADSC/CPDLC EN LA FIR CENTROAMÉRICA</b>		
La Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA), informa a todos los Usuarios que a partir de la fecha ha implementado permanentemente el enlace de datos, para proporcionar el servicio de comunicación ADSC/CPDLC en la FIR Centroamérica.		
La información de destino del intercambio de mensajes es la siguiente:		
1. Identificador ICAO para la FIR Centroamérica para el LOG ON: <b>MHTG</b>		
2. Equipos y capacidades: el siguiente equipo debe indicarse en la casilla 10b del plan de vuelo (FPL)		
- D1 ADS-C con FANS 1/A y		
- J2 CPDLC FANS 1/A HFDL y/o		
- J5 CPDLC FANS 1/A SATCOM (INMARSAT) y/o		
- J7 CPDLC FANS 1/A IRIDIUM		
Todo usuario que requiera información puede comunicarse a través de los puntos de contacto siguientes:		
Victor Andrade Gerente de Operaciones ATS <a href="mailto:victor.andrade@cocesna.org">victor.andrade@cocesna.org</a> Tel. (504) 2275-7090 Ext.1510		
Jenny Lee Coordinador de Calidad ATS <a href="mailto:jenny.lee@cocesna.org">jenny.lee@cocesna.org</a> Tel. (504) 2275-7090 Ext.1510		
Alejandro Romero Jefatura Mantenimiento ACC COCESNA <a href="mailto:Alejandro.romero@cocesna.org">Alejandro.romero@cocesna.org</a> Tel. (504) 2275-7090 Ext. 1710		
Se reemplaza AIC A33/17 con modificaciones		
Esta AIC A94/17 de la AIP Centroamérica se refiere a la AIC A13/17 del Estado de Honduras, de la misma fecha		

# FANS 1/A: Implementación y mandato en el Espacio Aéreo Oceánico del Pacífico de Centroamérica

## Beneficios

### Mejora en la eficiencia de las comunicaciones:

- FANS 1/A utiliza enlaces de datos de alta frecuencia, como CPDLC (Controlador-Piloto de Datos de Enlace de Comunicaciones), para facilitar la comunicación entre pilotos y controladores de tráfico aéreo. Esto reduce la congestión en las frecuencias de radio tradicionales y permite una comunicación más clara y eficiente.

### Mayor seguridad operacional:

- Al mejorar la precisión en la navegación y la vigilancia de las aeronaves, FANS 1/A contribuye a una mayor seguridad operacional al reducir el riesgo de conflictos en el espacio aéreo y mejorar la conciencia situacional de los pilotos y controladores.

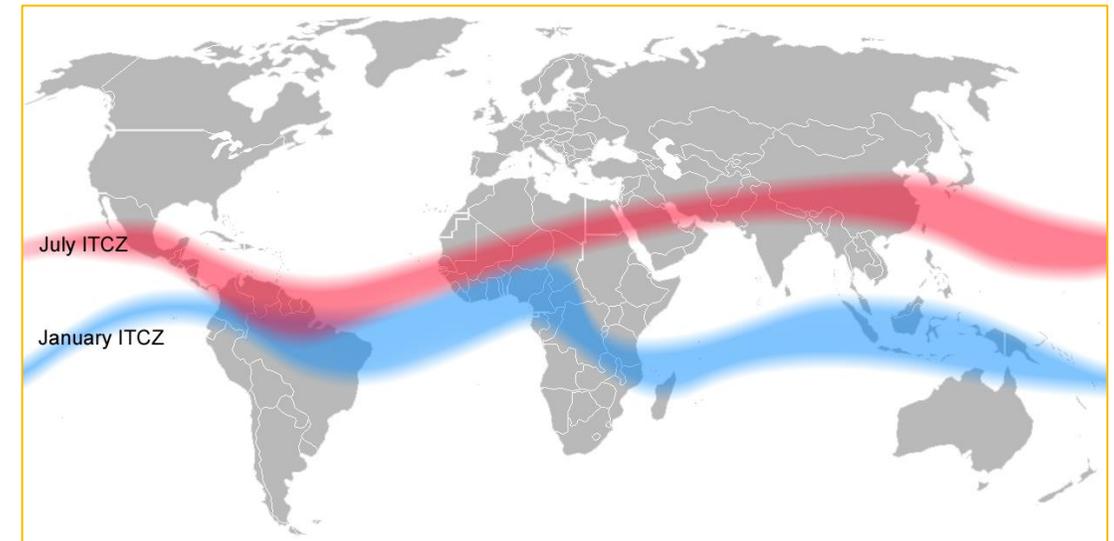
### Capacidad de operar en rutas y aerovías preferenciales:

- Debido a la mayor precisión en la navegación y la comunicación, las aeronaves equipadas con FANS 1/A tienen más flexibilidad para operar en rutas y aerovías preferenciales, lo que puede resultar en ahorros significativos de tiempo y combustible.

# FANS 1/A: Implementación y mandato en el Espacio Aéreo Oceánico del Pacífico de Centroamérica

## Situación Actual

- Turbulencia: La ZCIT es conocida por su intensa actividad convectiva, lo que resulta en la formación de tormentas eléctricas y nubes de tormenta. Tales condiciones pueden provocar turbulencia atmosférica significativa.
- Rutas de vuelo: La posición de la ZCIT influye en las rutas de vuelo adoptadas por las aerolíneas que operan en este espacio aéreo. Los pilotos y operadores deben ajustar dinámicamente las rutas de vuelo para evitar áreas de mal tiempo y garantizar la seguridad de las operaciones aéreas.



# FANS 1/A: Implementación y mandato en el Espacio Aéreo Oceánico del Pacífico de Centroamérica

## Regulación

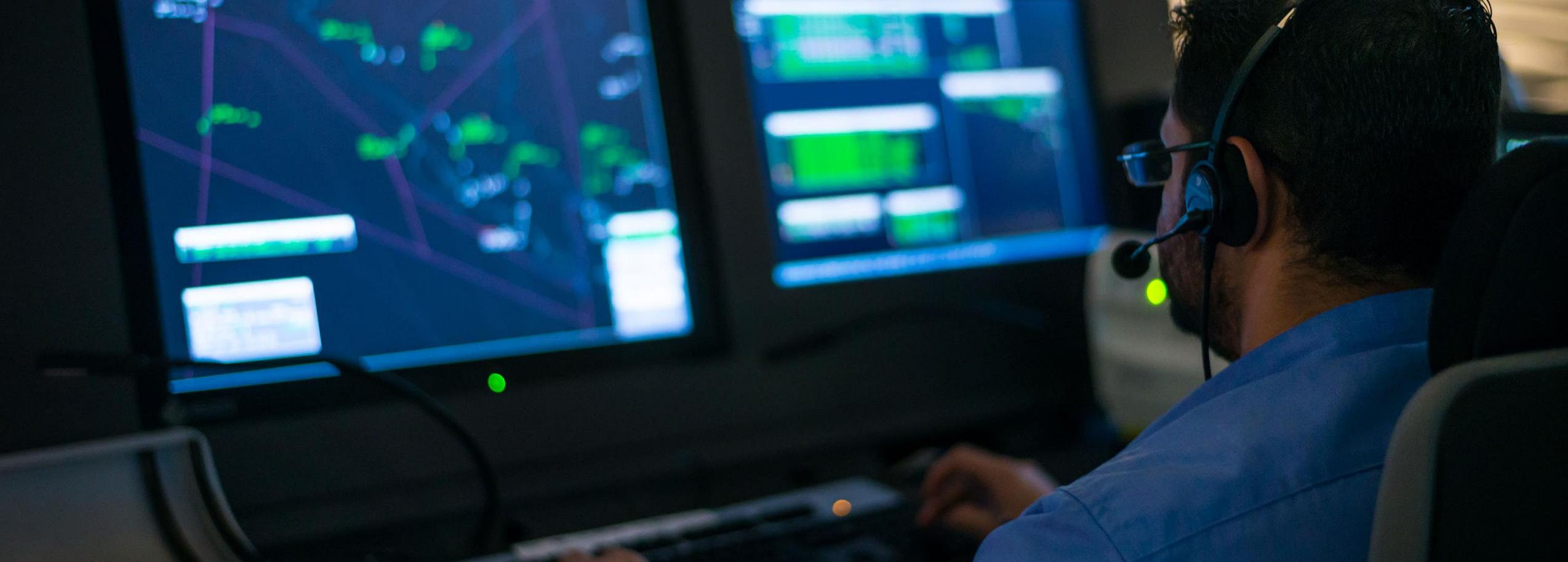
Considerando que:

1. Desde el 13 de julio de 2017, COCESNA implementó de forma permanente los servicios de comunicación CPDLC como una alternativa para las aeronaves equipadas con estos sistemas,
2. La mayoría de las aeronaves que vuelan por la FIR Centroamérica cumplen con los requisitos de aviónica FANS 1/A;
3. y con el propósito de mitigar el riesgo de la situación actual y garantizar los beneficios de esta tecnología,

Se contempla la implementación de una regulación para las aeronaves que sobrevuelan el espacio aéreo oceánico del Pacífico de Centroamérica entre los niveles de vuelo F310 a F390. Esta regulación se enmarca en el concepto operativo de "mejor equipado, mejor servido".

# Acción

- a) Se invita a la reunión a tomar nota de la información presentada
- b) Se solicita a la OACI apoyar el establecimiento de una regulación para las aeronaves que sobrevuelan el espacio aéreo oceánico del Pacífico de Centroamérica enmarcada en el concepto operativo de "mejor equipado, mejor servido".
- c) Promover la regulación/implementación de esta funcionalidad de forma regional para el beneficio de los usuarios



¿Preguntas?